



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 08

FECHA: 07 de junio de 2012
HORA: 4:20 p.m. a 8:15 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría

ASISTENTES: ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, Representante del Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ, Representante del Presidente de la República
NATALIA RUÍZ RODGERS, Representante del Ministerio de Educación Nacional
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo
LUIS ALFONSO RAMÍREZ PEÑA, Representante de los Ex rectores
EUGENIO GUTIÉRREZ CELY, Representante Principal de los Docentes
EDGAR MARINO GONZÁLEZ OVIEDO, Representante Suplente de los Docentes
JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, Representante Directivas Académicas
CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ, Representante Principal de los Egresados
WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS, Representante Principal de los Estudiantes
HERNÁN DARÍO PÉREZ LÓPEZ, Representante Suplente de los Estudiantes
INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, Rector
LEONARDO GÓMEZ PARIS, Secretario General

INVITADOS: MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA, Vicerrectora Académica
ÁLVARO LEÓN ROJAS, Vicerrector Administrativo y Financiero
ROBERTO VERGARA PORTELA, Jefe de la Oficina de Planeación y Control

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. BIENVENIDA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL CSU
4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 07 DE 2012
5. PROPUESTA ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO UNIVERSIDAD DISTRITAL 2007 - 2016 /
PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ HUMANA YA"

Ca.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a verificar el quórum. Preside la sesión el Consejero ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, Secretario de Educación Distrital y Delegado del Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARÍS lee el orden del día propuesto.

El Presidente de la sesión ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, somete a consideración del CSU el orden del día

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY recuerda y reitera su solicitud para que en esta sesión se retome el proyecto de acuerdo aprobado por unanimidad en la sesión 031 del 6 de octubre de 2011 –Acta 031 de 2011, Pg. 9– sobre la creación de una semana universitaria en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejero WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS solicita al CSU que se incluya dentro del orden del día la lectura de una carta remitida por su representación y otras, sobre la compra del lote “El Ensueño”. El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO comenta que este tema se tratará dentro del punto quinto de esta sesión.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA comenta que la carta ya fue conocida por el Consejo Superior mediante envío que realizó la Secretaría General y considera que es improcedente tratarlo nuevamente en la sesión.

Los miembros del Consejo Superior Universitario por unanimidad aprueban el orden del día de la siguiente manera:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE ESTABLECE UNA SEMANA UNIVERSITARIA EN EL III PERÍODO LECTIVO DEL AÑO ACADÉMICO”
4. BIENVENIDA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL CSU
5. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 007 DE 2012
6. PROPUESTA ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO UNIVERSIDAD DISTRITAL 2007 - 2016 / PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ HUMANA YA”

cu

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

3. PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE ESTABLECE UNA SEMANA UNIVERSITARIA EN EL III PERÍODO LECTIVO DEL AÑO ACADÉMICO”

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO somete a consideración el proyecto de acuerdo “por el cual se establece una semana universitaria en el III período lectivo del año académico”. EL Consejo Superior Universitario, ratifica la aprobación por unanimidad.

4. BIENVENIDA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL CSU

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO da la bienvenida a la nueva representación estudiantil, los Consejeros WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS y HERNÁN DARÍO PÉREZ LÓPEZ, y los invita a participar de manera propositiva, ágil y concertada en la consecución de una gran Universidad. Les desea muchos éxitos a nombre de todo el CSU.

El Consejero (p) WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS agradece la bienvenida y expresa que propenderá por un trabajo transparente, eficiente y productivo, donde se puedan concretar temas de vital importancia para la Universidad, como la terminación del plan desarrollo físico y la reforma estatutaria.

El Consejero (s) HERNÁN DARÍO PÉREZ LÓPEZ de igual manera, agradece el saludo y expresa que la Universidad se encuentra en un momento crucial para seguir creciendo en todos sus ámbitos académicos. Así mismo, es importante tener en cuenta la comunidad estudiantil en las decisiones que tome el CSU ya que es la fuerza más importante de la Institución.

5. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 07 DE 2012

El Presidente de la sesión, Consejero ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO somete a consideración el acta 07 de 2012.

La Secretaría General informa que se hicieron observaciones por parte de los Consejeros EUGENIO GUTIÉRREZ CELY y JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, quienes conforman la Comisión de Actas del CSU.

Los miembros del Consejo Superior Universitario aprueban por unanimidad el acta 07 de 2012 con las observaciones realizadas por la Comisión de Actas y por el Rector INOCENCIO BAHAMÓN

CALDERÓN. El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ aprueba el acta hasta el momento de su retiro de dicha sesión.

6. PROPUESTA ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO UNIVERSIDAD DISTRITAL 2007 - 2016 / PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ HUMANA YA"

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO expresa que el Plan de Desarrollo del Distrito trae como propósitos, crear dos nuevas sedes en la Universidad Distrital, aumentar la cobertura educativa en 30.000 nuevos cupos en educación superior en la ciudad y crear un grado adicional en la educación media articulándolo con la Educación Superior. De esta forma, pregunta cuán comprometido está el CSU para desarrollar estos aspectos. Recuerda que en días pasados se remitió al CSU un documento de su autoría y del doctor GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ donde se sintetizaban las propuestas a desarrollar en la Universidad.

Acto seguido, se confiere la palabra a la Vicerrectoría Académica para que amplíe sobre este tópico y además explique sobre el documento que se remitió al CSU para el desarrollo de esta sesión.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY solicita a la Administración la firma y autoría de los documentos enviados al CSU, ya que el documento objeto de estudio no tiene un autor responsable del mismo. Manifiesta que no recibió el documento al que se está refiriendo el Consejero OSCAR SÁNCHEZ.

La Vicerrectora Académica MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA realiza la presentación correspondiente a la parte de desarrollo académico en la Universidad: Desarrollo Humano: *"Oportunidad de crecimiento, fortalecimiento y proyección de la educación pública"* (Anexo 01 del Acta).

El Jefe de la Oficina de Planeación y Control ROBERTO VERGARA PORTELA realiza la presentación correspondiente a la parte de desarrollo de la estructura física de la Universidad: *"Construcción Nueva Sede Ciudadela Educativa El Porvenir y Adquisición del Lote el Ensueño"* (Anexo 02 del Acta).

En relación con las palabras del Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO el Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY considera que el CSU se debe pronunciar sobre propuestas concretas que presente la Administración Distrital no sobre conceptos generales, dichas propuestas deben traerse al CSU en la forma de proyectos de Acuerdo.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, comenta que, aunque la discusión es pertinente, se debe preguntar si el incremento de la cobertura se hará sobre los programas tradicionales o sobre nuevos programas que reflejen las nuevas condiciones del mercado. Por otro lado, el CSU tiene que analizar si el crecimiento se debe realizar mediante la ampliación de estructura física o si existen otras posibilidades de desarrollo que impliquen un menor costo, como es la educación a través de sistemas virtuales que puede ser implementado de manera gradual en la Universidad y que permitiría que reducir sustancialmente la inversión ya que este modelo permite atender tres estudiantes contra uno con el sistema tradicional. En cuanto a la articulación con la educación media y querer implementar el grado 12, necesariamente implica una reforma educativa a nivel nacional, mediante una política general del Estado, la cual escapa al ámbito de la Universidad Distrital; sin embargo, considera que una opción viable sería la posibilidad de implementar un prototipo de preuniversitario o de prepa (acepción utilizada en otros países), como existió hace varias décadas en el país. Así mismo, se encuentra en desacuerdo con la posibilidad del ingreso de los estudiantes de manera inmediata en un semestre tercero o cuarto de determinada carrera sin haber hecho los anteriores semestres, esto va en contra de las políticas educativas de la nación. En relación con la construcción de nuevas sedes, el Plan Maestro de Desarrollo Físico de la Universidad contempla la creación de más sedes en otras localidades del Distrito, como Engativá, Suba, Usaquén y Usme, lo que implica la necesidad de tener el correspondiente presupuesto no sólo para la construcción sino para sus gastos de equipamiento, operación y funcionamiento, esto con cifras reales, que no impliquen aspectos deficitarios como ocurre en la actualidad. Por último, se debe estudiar la posibilidad de extender los programas universitarios a tres jornadas (mañana, tarde y noche), con lo cual se optimiza el uso de la infraestructura y se aumenta la cobertura, sin nueva infraestructura.

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ recuerda que hay colegios públicos con mejor infraestructura que la que posee la Universidad Distrital. El bienestar de los estudiantes como política de la Institución no sólo se puede estimar con la construcción de una sede, sino con otras actividades como es la creación o ampliación de zonas verdes. En cuanto al tema académico, se debe presentar una ampliación en la cobertura pero siempre con calidad en la educación. La ciudad necesita que la Universidad Distrital innove en la creación de nuevos programas necesarios en la actividad profesional en el país, según la oferta nacional. No se puede seguir teniendo egresados con propósitos locales sino que deben ser egresados preparados para laborar en cualquier parte del mundo.

El Consejero WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS está totalmente de acuerdo con los Consejeros Lamk y Mateus. Recuerda que en el Plan de Maestro de Desarrollo 2007-2016 contempla la posibilidad de la creación de nuevos programas, pero esta creación en primer lugar no puede ser siempre de la misma manera, ni estar separada de los avances tecnológicos. Los nuevos programas tienen que propender por el desarrollo de la Ciudad y del País. La Universidad Distrital necesita tener el concepto de escuelas de educación superior, por ejemplo la Escuela de Administración en el claustro, no sólo debe existir un proyecto curricular de administración deportiva sino también administración de empresas, administración pública, etc. Otros aspectos a tener en cuenta deben ser la creación de especializaciones tecnológicas, que se articulen con los nuevos TLCs que ya se han firmado y que se está en proceso de firma y también aprendiendo varios idiomas, como el mundo lo está exigiendo.

El Consejero CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ resalta las metas que tiene la Universidad dentro del Plan de Desarrollo recientemente aprobado por el Concejo de Bogotá D.C.; comenta sobre la posibilidad de ampliar la cobertura en la institución, lo cual alejaría a los jóvenes de hoy en día de otras salidas ilegales que no generan un crecimiento social. Por otro lado, la ampliación de la cobertura tiene que darse en relación a programas nuevos, pero no programas que socialmente han existido sino a programas educativos innovadores (caso del programa de ingeniería de petróleos, minera o ingeniería del agua) y de esta manera debe estar encaminado el plan de articulación y armonización de la Universidad con el Distrito. En este sentido, tiene que pensarse en programas educativos dictados mediante una modalidad diferente a la presencial. Por último, opina que la articulación con la educación media es viable pero tiene que realizarse desde un punto de vista nacional mediante la reforma de la Ley 115 de 1994 "*Por la cual se expide la Ley General de Educación*", una reforma que también tiene que ilustrarse con la reforma a la Ley 30 de 1992; pueden existir otras alternativas como el "semestre 0" o cursos preparativos o ciclos de preparación psicológica universitaria.

El Consejero EDGAR MARINO GONZÁLEZ OVIEDO recuerda que la idea de las directivas siempre ha sido el crecimiento y fortalecimiento de la Universidad, no mediante la búsqueda de edificios en arriendo, que ninguno de ellos puede llamarse sede o Facultad de la Institución. Comenta que debe presentarse un estudio de costos, donde opina que la mayor parte de los mismos está en el personal administrativo y en los contratistas. Se debe fortalecer las estructuras actuales para robustecer la calidad y esto por añadidura incrementará la cobertura. Posteriormente, realiza lectura del acta 26 de 2011, recordando la aprobación del CSU en la que se recomendó al Rector la posibilidad de poder comprar el lote adjunto a la Facultad Tecnológica para las correspondientes actividades académicas; lo anterior con el fin de poder expresar que ante todo se debe mejorar los activos físicos actuales antes de querer realizar construcciones nuevas.

Como segundo punto, se refiere al Plan de Desarrollo de la Universidad en el cumplimiento de sus misiones específicas, considerando improcedente asumir el correcto desempeño de la educación primaria y media cuando la misma se encuentra en crisis. El Distrito debe encaminar sus esfuerzos a fortalecer la actividad misional de la Universidad.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO comenta que la ampliación de la Universidad Distrital necesita un estudio detenido. La Universidad en su planeación estratégica tiene que basarse en varios aspectos como son los escenarios futuros y el análisis DOFA. Por otro lado, el tema de "la innovación" es de vital importancia e implica un cambio en mentalidad, tanto en investigación como en desarrollo, esto es "Bogotá con conocimiento". La institución tiene que fijar una postura en la innovación, pero no solo en tecnología sino en innovación social y pedagógica. El paradigma del estudiante en el campus está quebrantándose y se transita a uno nuevo, en el cual la Universidad tiene que llegar a donde está el estudiante que quiere capacitarse. Otro tema de urgencia que necesita la Universidad es la acreditación institucional, donde uno de los requerimientos es el fortalecimiento de la estructura física de las Facultades, por lo tanto, es importante la construcción de nuevas sedes como la Ciudadela Educativa de Bosa el Porvenir. Finalizando, hace un llamado vehemente para resolver las dificultades de investigación y de paso aliviar los problemas de hacinamiento que existen en otras sedes y así dar solución a las solicitudes para obtener los registros calificados necesarios.

La Consejera NATALIA RUÍZ RODGERS con relación al Plan de Desarrollo del Distrito, concretamente al desarrollo de la educación superior con la Universidad Distrital como generadora del mismo, ofrece un compromiso por parte del Ministerio de Educación Nacional para trabajar con la Administración, realizando un análisis de los programas educativos antiguos, observando el interés de los nuevos estudiantes en los programas de la UD y así comparándolo con matrícula, deserción, egresados y vinculación laboral. Con relación a los programas nuevos, el Ministerio tiene los planes de los sectores productivos a manera distrital, departamental y nacional, con lo cuales se examinaría de manera específica que programas educativos necesitaría la UD. De esta forma se puede realizar un estudio que contenga las necesidades de educación existentes tanto en la ciudad como en la Nación, así como la oferta laboral actual del país. Expresa también la necesidad de analizar la clase de programas educativos a realizar mediante las TIC y la estructura de los edificios donde se desarrollarían esta clase de programas. Por último y con relación a la calidad de la educación, todo lo anterior se puede validar a través de un proyecto que se puede presentar a la convocatoria para el acompañamiento de la acreditación institucional, esto se desarrolla con el acompañamiento de una universidad acreditada.

El Consejero HERNÁN DARÍO PÉREZ LÓPEZ expresa que además de los anteriores inconvenientes, también el bienestar universitario institucional necesita una mejora en la calidad de la atención médica a los estudiantes, faltando implementos de atención de urgencias y otros afines que prevean los accidentes más mínimos de la comunidad universitaria.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO comenta que la discusión realizada en la presente sesión es de vital importancia para poder proyectar correctamente los actos administrativos correspondientes y hacerlos públicos en la comunidad distrital junto con el señor Alcalde Mayor de Bogotá. De otro lado, expresa que la cobertura en la ciudad presenta una segregación total en las diferentes clases sociales y la Universidad Distrital en cuanto a este tema ha desarrollado una tarea titánica, realizando un trabajo importante en los estratos 1 y 2, donde más se presenta dicha segregación. En este sentido, es de vital importancia realizar un cronograma donde el CSU pueda tomar decisiones direccionadas al desarrollo de la Institución, como es la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud; así mismo invita a la Universidad para aliarse con la Secretaría Distrital de Educación y con el programa de Naciones Unidas para el desarrollo, y estudiar las necesidades de la oferta en la educación superior del Distrito. Por otro lado, considera que el ofrecimiento virtual de programas genera gran importancia en el desarrollo educativo. Opina sobre lo primordial que es la construcción de nuevas sedes que mejoren las condiciones actuales de los estudiantes y que posteriormente permitan ampliación en la cobertura; lo anterior genera un compromiso presupuestal de la Alcaldía Mayor y del Consejo de Bogotá con la Universidad Distrital para desarrollar totalmente la construcción y el funcionamiento de dichas sedes. La Universidad es la única que puede saber cuáles son las alianzas que a futuro generen un beneficio institucional. En relación con la articulación, expresa que hay varios modelos para poder realizar esta iniciativa, por lo tanto, la Universidad debe tomar la mejor opción respecto del mismo. Por último, propone al CSU concretar en la próxima sesión los temas de aprobación para el corto, mediano y largo plazo en relación con el Plan de Desarrollo del Distrito en concordancia con el Plan de Desarrollo de la UD.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY comenta que la administración ubicada hoy en la torre administrativa se trasladará a Paiba y pregunta cuáles serán las acciones a desarrollar para las adecuaciones de dicha torre administrativa a las actividades académicas; la Facultad de Artes se trasladará a la Aduanilla de Paiba, con lo que pregunta qué pasará con el Palacio de la Merced; así mismo, pregunta cuáles serán los costos para la construcción de los nuevos edificios de la Aduanilla de Paiba. Comenta que los cálculos realizados estimando los costos necesarios por estudiante están basados en que docentes de hora cátedra sean los que continúen a cargo de la mayor parte de las actividades de docencia. Por todo lo anterior, solicita al CSU analizar en mayor medida los planes estratégicos a desarrollar, con cifras concretas sobre ingresos de la

estampilla y compromisos ya adquiridos con cargo a los mismos y con posibilidades financieras reales que posea la Universidad Distrital.

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN en respuesta a la Consejera Ruíz, expresa que las personas de la Universidad que estarán en contacto con ella para desarrollar el asesoramiento ofrecido, serán los Representante de los Estudiantes, la Vicerrectoría Académica y el Jefe de la Oficina de Planeación y Control.

El Consejero LUIS ALFONSO RAMÍREZ PEÑA manifiesta en primer lugar que está totalmente de acuerdo en la ampliación de nuevos programas curriculares en las sedes de la Ciudadela Educativa el Porvenir y el Lote denominado "el Ensueño". Hay que favorecer a los sectores más vulnerables, y que tienen un difícil acceso a la educación superior. De la misma manera comenta que no necesariamente al ampliar la estructura física se está mejorando la calidad de la educación y por otro lado, se tiene que realizar una preparación específica para implementar la educación virtual. La Educación se debe desarrollar en su capacidad crítica del estudio. En cuanto a adicionar un grado en la educación media, lo considera apropiado pero le expresa al Secretario de Educación que esta educación carece de calidad, entonces puede generar es un estancamiento educativo de jóvenes que no rinden académicamente lo que haría que los estudiantes repitieran una y otra vez los mismos grados añadiendo uno más.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO propone a todos los miembros del CSU que en la próxima sesión estratégica se pueda tener un proyecto de acto administrativo que recoja todas las ideas expresadas en la presente sesión, además de todos los análisis concernientes tanto en la parte académica como en el presupuesto necesario para llevar a cabo la terminación de este plan de desarrollo.

El Consejero CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ considera viable esta solicitud y además propone que por parte de la Administración exista un encargado que interactúe con el Ministerio Nacional de Educación, la Secretaría Distrital de Educación y la Secretaría Distrital de Hacienda, para que se estudien las previsiones financieras y el impacto que este proyecto tendría en el Distrito y en la Universidad y se construya conjuntamente un proyecto de acuerdo que contenga todos estos estudios, el cual, en una próxima sesión con el señor Alcalde Mayor se podría estar suscribiendo.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY manifiesta que la señora Ministra de Educación Nacional también debe ser invitada a dicha sesión en procura de que apoye y avale, en el



aspecto académico y financiero, el plan de desarrollo físico y académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Consejo Superior Universitario según el calendario de reuniones, aprueba que el próximo cinco de julio, en el horario de 10 am a 6 pm, se realice una sesión para tratar la reforma estatutaria de la Universidad.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY propone al CSU se realice un reconocimiento honorífico a los Consejeros LUIS ALFONSO RAMÍREZ PEÑA y ANDRÉS PUPIALES ARÉVALO por el valioso trabajo que desempeñaron en este órgano colegiado y en beneficio de la Universidad Distrital. El Consejero JOSÉ DAVID LAMK adiciona la propuesta en el sentido de que el mencionado reconocimiento a la gestión a los compañeros de CSU que terminan su período, se haga extensivo a la Profesora MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA, quien laboró durante 36 años en la UD y renunció a su cargo de Vicerrectora, para pensionarse. El Consejo Superior aprueba la propuesta de la Universidad.

El Consejero WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS lee una comunicación dirigida al Consejo Superior Universitario, donde él y otras representaciones solicitan la inmediata compra del lote denominado "El Ensueño" y de la misma forma agradece a la Administración por dar claridad sobre el estado de las acciones correspondiente para la adquisición de dicho lote.

Siendo las 8:15 p.m., se dio por terminada la sesión.

La presente acta fue aprobada en Sesión No. 09 del 21 de junio de 2012.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

Bosafa
ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

LEONARDO GÓMEZ PARIS
Secretario